

ARCHIVO

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

par 252361

92/1848

Excmo. Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Palacio de la Moneda  
Santiago de Chile

Excmo. Señor Presidente:

En mi condición de diputado al Congreso Nacional por el Distrito 54, me dirijo a V.E. para comunicar un hecho acontecido en una de las comunas que represento, y solicitar su ayuda.

Ocurre, señor Presidente, que el viernes 17 del presente, en cumplimiento de una orden judicial, fueron desalojadas en la comuna de Lago Ranco, provincia de Valdivia, cinco familias mapuches de la comunidad Francisco Calfuléf.

Estas familias, entrelazadas por razones de parentescos, ocupaban 2,5 hás. en ese sector, desde tiempos inmemoriales, por sí y sus antecesores, en la convicción que tenían derechos sobre ese terreno, y sin saber que este había sido vendido en 1946.

El desconocimiento de su parte, y el no ejercicio anterior del titular del derecho de dominio, conspiraron en contra de los desalojados. Pido por ellos, señor Presidente, además, porque se trata de personas proclives a nuestro Gobierno, que no merecen, en su digna condición humana, la forma humillante en que se procedió al desalojo.

Un número exagerado de policías, la mirada curiosa de todo un pueblo, un trato duro a una anciana de 90 años, un detenido por resistir la acción, la sorna evidente al decirles: " ¿ Y ustedes no votaron por Aylwin ? ", pueden dar a V.E. una dimensión aproximada del problema político que aquella situación nos deja entre manos, y la necesidad de resolverlo en la medida de nuestras fuerzas.

He propuesto al señor Intendente Regional, dos opciones posibles:

- 1) En beneficio de los desalojados, hacer uso del porcentaje que al Ministerio de la Vivienda corresponde para la solución de problemas superlativos en el proceso de asignación de viviendas, puesto que en Lago Ranco, dentro de poco se entregan 50 viviendas básicas.
- 2) En su defecto, entregar en comodato o en propiedad, 2,5 hás. de terreno fiscal rural de la comuna de Lago Ranco, a las familias afectadas.

Prefiero, señor Presidente, esta segunda opción, por cuanto estas cinco familias son pequeños agricultores que forman una comunidad, y esa es su forma de vida.

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

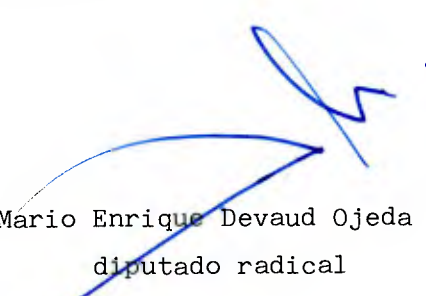
Por otra parte, la disposición de cuatro viviendas básicas para la solución de este especial problema, puede dejar sin solución, quizás, a otros necesitados.

Estuve con las familias Calfuléf Huaique, el sábado 18, a presentar mi solidaridad y la de quienes represento, y además, para aclarar a los afectados, que la situación se genera y concluye en relaciones de derecho privado, por lo que ninguna responsabilidad le cabe al Gobierno, como intencionadamente pretende hacerlo aparecer la derecha local.

Así, afortunadamente lo tenían entendido los afectados; pero, independientemente de ello, en una comuna de no más de 5.000 habitantes en su área urbana, un suceso como este produce un extraño efecto de desamparo y desatención. que no quiero afecte al Gobierno y su buena imagen, que los más pobres de Chile tienen e intuyen en este enorme esfuerzo que es transitar a la democracia.

Por ello, de cualquier manera, señor Presidente, solicito su inestimable ayuda para buscar una solución a la brevedad a este penoso asunto, en la confianza que una de las propuestas sugeridas, es posible.

Saluda atte. a V.E.



Mario Enrique Devaud Ojeda  
diputado radical

Valparaíso, 22 de enero de 1992.-

R. PUBLICA DE C  
MINISTERIO DEL I  
XA. REGION "LOS I  
INTENDENCIA

*Comunicar confidencial  
al Intendente  
MJ*

*Presidente.*

PUERTO MONTT, 03 FEB 1992

DE : INTENDENTE XA. REGION "LOS LAGOS".  
A : SRA. VALENTINA LARRAIN BUNSTER.  
SECRETARIA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ampliando mi Fax N° 030 de 29 de Enero pasado, relacionado con desalojo de cuatro familias desde un predio en la comuna de Lago Ranco, hecho puesto en conocimiento de S.E. el Presidente de la República por el H. Diputado Don Mario Devaud O., me es grato informar a Ud. para conocimiento de Su Excelencia, que las familias afectadas, una vez visto el tipo de terrenos que se les ofrecía en "Huenquecura", comuna de Futrono, no lo aceptaron, por su tipo de topografía, muy accidentada y de difícil acceso.

En consecuencia, este Intendente es de opinión ofrecer las cuatro viviendas que el SEREMI correspondiente tiene reservadas en la comuna de Lago Ranco, las que serán entregadas próximamente.

Todo esto salvo mejor resolución de vuestra Excelencia.

Lo que me permito comunicar a Ud. para los fines señalados.

Saluda atentamente a Ud.



ABINDRANATH QUINTEROS LARA  
INTENDENTE REGIONAL  
XA. REGION "LOS LAGOS"

msc.

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 XA. REGION "LOS LAGOS"  
 INTENDENCIA

Respetado ✓  
 fax 27.01.92

FAX NRO

PUERTO MONTE, 29 ENE 1992

DE : INTENDENTE XA. REGION "LOS LAGOS".

A : SRA. VALENTINA LARRAIN BUNSTER.  
 SECRETARIA DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

De conformidad a lo solicitado en su FAX de fecha 28 del presente, me es grato comunicar a Ud., para conocimiento de S.E. el Presidente de la Republica, dos posibles alternativas para solucionar el problema que afecta a cuatro familias mapuches desalojadas por orden judicial, en la comuna de Lago Ranco, hecho puesto en conocimiento de S.E. por el Honorable Diputado por el Distrito 54, don Mario Devaud Ojeda, y que el infrascrito estaba también en conocimiento, buscando la posibilidad de solucionar el problema.

Las opciones son:

1. Ofrecer cuatro viviendas de las cincuenta casas construidas y pronto a entregar a la comunidad ranquina. Para ello se conversó con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo y éste comprometió el cupo aludido, si no hubiere otra opción.
2. Entregar en comodato o propiedad un retazo de terreno fiscal en el sector de "Huequecura", predio de aproximadamente 80 há., ubicado entre Futrono y Llifén, al noreste del Lago Ranco, y a unos 80 Kms. del lugar donde las familias residen actualmente.

Para el caso de las viviendas, las cuatro familias tendrían el ahorro previo. Sin embargo, ellos manifestaron su interés de residir en el campo. Para ello viajarían el próximo viernes a "Huequecura" con el fin de informarse de la calidad de suelo y de otros factores.

Por último, esta mañana he llamado a mi despacho al Sr. Jefe de la Vía. Zona de Carabineros, General don Cevaldo Muñoz, disponiendo se hagan las averiguaciones del caso para establecer la veracidad de los dichos, que el H. Diputado Devaud denuncia en su carta que, por cierto, afectan a nuestro Gobierno.

Del resultado de esta última investigación y de la opción que los afectados tomen, respecto a la aceptación del predio rústico o las viviendas del sector urbano ofrecidas, informaré a Ud. oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.



RABINDRANATH QUINTEROS PARA  
 INTENDENTE REGIONAL  
 Xa. REGION "LOS LAGOS"

A : SR. RABINDRANATH QUINTEROS  
INTENDENTE Xª REGION

DE : VALENTINA LARRAIN BUNSTER  
SECRETARIA DE S.E. EL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FECHA : 27 DE ENERO DE 1992

FAX Nº : 252 362

---

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la Republica adjunto carta del Diputado Mario Enrique Devaud Ojeda.

S.E. le solicita le informe, al tenor de la presentación, las posibilidades que hubiera para dar impulso a algunas de las dos opciones presentadas.

Le saluda atentamente,

  
Valentina Larrain Bunster

\*\*\*\*\*

P.01

CONFIRMATION REPORT

JAN-27-92 MON 18:00

DATE	START	RECEIVER	TX TIME	PAGES	NOTE
------	-------	----------	---------	-------	------

JAN-27	17:58	9065252362	1'49"	3	OK
--------	-------	------------	-------	---	----

\*\*\*\*\*